

El Adarve

PERIÓDICO POLITICO

Año VI.

Cáceres 9 de Abril de 1908.

Numero 278.

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES
MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Esparteria, Cordeleria
y Enjalmera.

José Candela Magro

33, San Juan, 33

I. GIRAUD.

DENTISTA.

Plaza Mayor, 3, Cáceres.

El problema parlamentario

Porque pinta de mano maestra cómo es el Presidente del Consejo, el modo de proceder de los liberales, la forma en que viene funcionando el Parlamento, y además, porque indica las diversas soluciones que puede tener la discusión del proyecto de Administración local vamos a reproducir el artículo que bajo el título que aparece al frente de estas líneas publicó Azorín, en el A. B. C. del 5 del actual.

“El Presidente

El presidente del Consejo es un hombre fuerte. Se levanta con el alba; a las cinco ó cinco y cuarto ya se halla en pie. Despacha por sí mismo su correspondencia hasta las diez. Todos los papeles del Gobierno pasan por su mano; escribe largos estudios é informes sobre los problemas políticos del día. En las audiencias emplea no poco tiempo de las horas diarias; se informa minuciosamente de lo que de él se solicita; conversa afable con unos y con otros.

A la tarde, el presidente asiste á las Cámaras. Antes de entrar en el orden del día, ya ha llegado el presidente, amable y risueño, con su camisa blanca y su ligero bastón de caña. En el banco azul, un poco recostado sobre el respaldo, escucha atentamente cuanto los oradores van exponiendo. Al retirarse de la Cámara, vuelve á sus trabajos: escribe, confiere, delibera sobre los asuntos pendientes. A media noche se, recoge al descanso.

Una labor tal no se puede llevar á cabo un mes y otro, un año y otro sin una grande fortaleza física. La fortaleza es la primera condición del gobernante. No hay nada que resista y agobie tanto como este continuo escuchar á unos y á otros, este ir y venir de una á otra Cámara, este constante replicar á las oposiciones parlamentarias, este despachar sin tréguva de consultas y cartas. El presidente del Consejo es fuerte; pero pocos políticos habrán pasado por la ruda prueba por que él está pasando al presente. El debate sobre el proyecto de Administración local hubiera ya agotado las fuerzas de otro hombre menos enérgico. No se trata en este caso de una discusión serena, reflexiva y patriótica que las oposiciones hacen á una obra de un Gobierno. Lo que aquí se ve es una obstrucción solapada, encubierta. Un hombre de Estado que se halle al frente de un Gabinete y que se sienta rodeado de prestigio social, puede contestar á oradores insignes de la oposición, á hombres que poco más ó menos se hallen á su altura, ó sean dignos de entender con él; pero, ¿y si esta oposición alta y digna no existe? ¿Y si este estadista encanecido con su obra ha de oír todas las tardes durante tres horas á una porción de oradores vulgares, insignificantes, sin relieve, que se ponen ante él y pedantesca é infantilmente pretenden poner una muralla ante sus planes?

Se ha hablado de la destemplanza y agresividad del Sr. Maura. Sus palabras en todas esas tardes no han podido ser más sencillas; más reposadas, más cordiales. Cánovas, ¿se hubiera puesto en pie á cada momento para hacerle el honor á éste y al otro diputado garrulo é insignificante de contestarle? Se habla, entre las oposiciones, de la forta-

Consejo desmaye, se rinda, ponen los liberales, demócratas y republicanos sus esperanzas. Se habla también de su irritabilidad, y se espera que un momento de mal humor le haga abandonar el Poder. Escritas quedan las anteriores líneas para que el lector pueda juzgar por sí mismo y aventure un parecer, con probabilidades de certeza, sobre lo que sucederá.

Los liberales

Queda dicho que, en el fondo, la oposición, con visos de transigencia de los liberales, es una obstrucción. En vano el presidente transige y busca fórmulas conciliatorias; cada tarde, tres ó cuatro de estos oradores anodinos que el partido liberal posee, lanzan largos y mazorrales discursos.

Los observadores de la marcha política pueden preguntarse qué es lo que los liberales se proponen con este sistema. En realidad es posible que ni el mismo Moret, lo sepa. Si no se aprobara el proyecto y cayera el Gobierno, ¿qué es lo que sucedería? ¿Ocuparían el Poder los liberales? ¿Es que están, aparte de esto, preparados para ocuparlo?

No se ve luz ninguna en la conducta de la oposición liberal. Hombre tan parlamentario como el Sr. Moret, ¿cómo puede inspirar este desquiciamiento parlamentario? ¿No invoca él á cada momento el ejemplo del Parlamento inglés? ¿Y qué sucedería en este caso, en el de esta discusión, en el Parlamento inglés?

El reglamento

En el Parlamento inglés esta discusión hubiera ya acabado. Aquí es posible que, de seguir las cosas como hasta ahora, acabe también. Fijese el lector en que la Cámara popular española lleva nada menos que cincuenta y nueve sesiones discutiendo el articulado del proyecto; no cuenta las dedicadas á la totalidad, no se ha dado caso en nuestro Parlamento á una discusión tan larga; ni en la discusión de las Constituciones ni en la del sufragio universal se ha derrochado tanto tiempo. Ahora bien, ¿es posible el funcionamiento del sistema parlamentario con tales corruptelas y despilfarros de sesiones? Y si la vida parlamentaria es imposible ¿por qué sostener la ficción del Parlamento? No el Parlamento, todo el régimen democrático se viene abajo. Bastará que en una Cámara treinta, cuarenta ó cincuenta diputados se opongan á la obra de un gobierno, para que la voluntad de este grupo minúsculo prevalezca y domine á la voluntad de otros doscientos diputados que representan á millares y millares de ciudadanos.

En el estado en que se encuentra el problema parlamentario, hay que buscar una solución. Solución es que la oposición liberal se avenga á la realidad y transija. Solución es que, de perseguir la obstrucción, se apele al Reglamento de la Cámara. Se ha hablado de la sesión permanente. Una sesión permanente si las oposiciones son hábiles, no resuelve nada. La sesión permanente es una cuestión de resistencia física. Supongamos que las oposiciones cuentan con cincuenta diputados. Estos cincuenta diputados han de luchar, no con los doscientos de la mayoría, sino con el presidente de la Cámara y los cuatro vicepresidentes. En esta lucha de cincuenta contra cinco, ¿quién llegará antes á la fatiga: los cincuenta ó los cinco? ¿Cree alguien que si la minoría republicana hubiera querido se hubiera aprobado la ley de Jurisdicciones?

No hay, pues, que pensar en la sesión permanente. En el reglamento existen otros me-

so de ampliarse, por acuerdo del Congreso, la discusión ordinaria, el mismo declara, á petición de uno ó más diputados, cuando está el asunto suficientemente discutido.

El caso de la ampliación se ha dado ya en este debate. ¿Se llegará al segundo extremo del artículo?

En síntesis: ¿se cansará el presidente? ¿Transigirán los liberales? ¿Se aplicará el Reglamento en su art. 118?

AZORÍN.

Para nosotros el Presidente no se cansará; no puede cansarse.

Ya lo decíamos en nuestro número anterior. El Sr. Maura que lo ha sacrificado todo por servir á su país, no puede entregarlo en manos que acaben con él.

Sufrirá, aguantará lo inaguantable, (para eso tiene tanta fortaleza de cuerpo y de alma), pero es un gran patriota y no se cansará.

¿Transigirán los liberales? Quién lo sabe, si el Sr. Moret es juguete de las pasiones de los cuatro cabecillas de su partido.

Si fuera él un hombre de voluntad y de gobierno ya estaría hecha la ley en la que tanto hay suyo y con la que están conformes todas las oposiciones, hasta la republicana, fuera de Soriano y compañía.

Pero Moret es la propia debilidad y lo mismo puede andar para adelante, que para la derecha, ó la izquierda, como para atrás.

Eso depende del último que le hablé. ¿Y este hombre aspira á ser de nuevo presidente del Consejo!

Y si Maura no se cansa y los liberales no transigen ¿continuaremos así por todos los siglos, de los siglos?...

Eso sería el descrédito del Parlamento, una burla al país y un juego de chicos y por ese camino, ni hoy, ni mañana, ni nunca podría nadie gobernar.

De ahí el que creamos nosotros que bien reformando el Reglamento de la Cámara ó haciendo uso del art. 118 que Azorín cita, este estado de cosas tendrá una solución, la solución que demanda la opinión seria, imparcial y sensata de España.

Lo de la Guarnición

¡Hay esperanzas!

El periódico de Madrid titulado *El Mundo*, decía el día 4: «Los Diputados á Cortes por Cáceres han visitado ayer tarde en el Congreso al Sr. Maura para rogarle que se destinen fuerzas del Ejército á aquella Capital, que carece en absoluto de guarnición.»

El Jefe del Gobierno ofreció tratar el asunto con el Sr. Ministro de la Guerra á fin de atender tan justificada pretensión.

Como se ve, no nos equivocamos al vaticinar que nuestros representantes en Cortes recogerían la feliz iniciativa de nuestro celoso Gobernador civil Sr. Varela, poniendo al servicio de ella todos sus esfuerzos.

Difficil es encontrar ocasión para hablar con el Sr. Maura, por sus múltiples ocupaciones, pero nuestros Diputados, deseosos de ir derechos á la cabeza en este asunto, para Cáceres de tan vital interés, buscaron la oportunidad, siendo oídos atentamente por el ilustre Jefe del Gobierno, el cual les prometió tratar de ello con el Ministro de la Guerra, entrevista que se celebrará, si ya no

de los que dejan de cumplir lo que prometen.

Según noticias, los Diputados que conferenciaron con él, fueron los Sres. Grande de Vargas, Marqués de la Romana, Camisón, Cedrún y Muñoz Chaves, tomando la representación de sus demás compañeros, hallándose dispuestos á continuar sus laudables gestiones, si fuera necesario.

Aplaudimos la actividad y la conducta de dichos señores y esperamos de su amor á la provincia el esfuerzo que haga falta para lograr la guarnición.

Nosotros tenemos esperanzas de que así ocurra porque confiamos en nuestros representantes y en el buen juicio del General Primo de Rivera que se hará cargo de la importancia militar de Cáceres.

¡OH, EL SR. DÁVILA!

No puede negarse que D. Bernabé tiene una gran cabeza.

Y no lo decimos por su volumen material parecido, según dicen, al de la del Sr. Capdepón; no lo decimos con referencia al peso cerebral y á la brillantez de la masa gris; esto es, á la abundancia de fósforo.

¡Oh el Sr. Davila!

Días atrás habló en el Senado sobre la ley de represión del anarquismo y, después de asegurar en períodos tan elocuentes como suyos que el remedio propuesto era peor que la enfermedad (lo dijo Blas, punto redondo), encaráose con la mayoría y exclamó: «Estáis fracasados!»

Confesemos que la proclamación del fracaso precisamente en los momentos, en que el Gobernador de Barcelona está demostrando ante los Tribunales de Justicia, que ha dado en el *quid* terrorista, es de suma oportunidad y que el Sr. Dávila, que ignora muchas cosas y que necesita de tutor hasta para interpretar la ley fundamental del Estado, debe sentirse orgulloso del apostrofe, que lanzó á los conservadores en la Alta Cámara.

Pero D. Bernabé, el bendito D. Bernabé, padre putativo de la abortada ley de Asociaciones y de otros proyectos no menos interesantes á la patria, debió callar después de aquel legítimo desahogo representativo del indubitable derecho de patateo, que asiste á los liberales de ambos grupos, durante la fructifera gestión maurista. Sin embargo no calló; porque D. Bernabé es de los que hablan mal, muy mal; pero en cambio hablan mucho; y como no calló, comenzó á decir tonterías de tres dedos sobre la marca, que provocaron la hilaridad de los abuelos de la Patria y que habrán desesperado seguramente al Sr. Morote, niña Egeria republicana del notable ex ministro monárquico.

Entre las infinitas boberias, que se le escaparon á este pobre señor, fué una la de dar por cosa indiscutible la eficacia de la legislación ordinaria actual para combatir victoriosamente el terrorismo y darnos como prueba de su afirmación el periodo de tiempo, en que ocupó él la poltrona de Gobernación, durante el cual no se dió un caso de terrorismo.

¡Bravo, D. Bernabé!

Sólo que la prueba resulta algo desigual; S. E. fué ministro unos cuatro meses solamente y en estos tiempos conservadores han transcurrido iguales periodos de tiempo sin que estallara una bomba en Barcelona. La única diferencia entre los tiempos de Dávila y los de La Cierva, es que, mientras éste y el actual gobernador de Barcelona trabajan sin descanso en buscar la trama terrorista, el señor Dávila y su hechura el Sr. Manzano se entretuvieron en rascarse las pantorrillas ó contar pacientemente todas las horas del día sin otra finalidad, que la de dormir bien por la noche.

Acaso haya en la legislación actual recursos bastantes á evitar los atentados terroristas, cuáles son y cómo los empleó D. Bernabé para impedir que aquéllos se repitieran en Barcelona? Porque la verdad es que, aunque ya no era ministro el Sr. Dávila, el primer atentado de la serie actual realizóse siendo Manzano gobernador de aquella Capital, y es de suponer que Manzano cumpliera hasta el fin de su mando el programa,

¡Oh, el Sr. Dávila!

¡Gran bóveda craneal, extrema irritabilidad de nervios, ánimo decidido...; pero fanático de la respetable clase de los inconscientes! de su periodo de mando sólo nos dejó un penosísimo recuerdo: el del abandono en que constantemente mantuvo el principio de autoridad, desprestigiando la Guardia civil y rindiendo humillante tributo a la prensa desenfrenada y a la fuerza bruta, disfrazada de opinión pública.

Limítese, pues, nuestro buen señor a llorar sus pasadas culpas y déjese de molestar al Gobierno conservador, ni con motivo del terrorismo ni con ninguna otra ocasión.

Y si alguna otra vez deberes de *suprahomo* democrata, que es él, le obligaran a tomar la palabra en el Senado ó cualquier otro sitio, hable antes con Morote y que éste le redacte el discurso.

Es lo menos que se le puede pedir.

Diego B. REGIDOR.

EL PROBLEMA DE IRLANDA

La era del odio

(CONTINUACIÓN)

Por un refinamiento de ironía, que raya en el sarcasmo, la profesión y práctica de la fe católica se declaraban lícitas y legales; pero no sólo se expulsaba a los monjes y frailes, sino a los arzobispos y obispos, con la intimidación de no repatriarse, pena de la vida, estorbando así las futuras ordenaciones, al par que con la clausura de los Seminarios se imposibilitaba la renovación del clero secular. Los sacerdotes, inscriptos en un registro especial, no podían transponer el límite de sus parroquias respectivas; se prohibían las manifestaciones externas del culto, como las procesiones, las cruces levantadas en los caminos, las torres de los templos y hasta las campanas; el matrimonio mixto, y claro es, la conversión de un protestante, conducían al patíbulo.

Con ser estas leyes tan injustas y opresoras, todavía pueden achacarse al espíritu sectario hasta la crueldad, propio de época, el mismo que produjo en Francia la imperdonable tragedia de la noche de San Bartolomé, é inspiró a algunos católicos ingleses el satánico plan de la conspiración de la pólvora; pero hay algo más: algo que revela la vileza ruin de los autores de las *Leyes penales*, y que deshonrará eternamente su memoria. Explotando la desmoralización que la miseria física y moral introdujo muy pronto en la familia celta, envenenando entre los católicos irlandeses las relaciones sociales, y aun aquellas más sagradas que en torno del hogar doméstico se establecen, la redomada perfidia de los verdugos, disfrazados de legisladores, ideó establecer exorbitantes recompensas para los delatores, tanto más elevadas cuanto mayor fuese su proximidad a las víctimas; y así, el hijo de un católico que abrazaba la fe protestante, adquiría *ipso facto* los bienes familiares, despojando a sus padres, a quienes sólo debería en lo sucesivo una pensión alimenticia; la mujer casada, en idéntico caso, se emancipaba de su marido, recibiendo además en premio una concesión de tierras de cultivo.

Por fortuna, las *Leyes penales* no tienen parangón en la historia del mundo culto, porque cuando los gobernantes creyeron tropezar con una de esas incompatibilidades étnicas absolutas, que si no se resuelven a tiempo provocan enervadoras y seculares luchas intestinas; cuando su falta de escrúpulos se lo permitió, decretaron la expulsión en masa de la minoría perturbadora de la paz pública. Así obró España con los judíos y moriscos; así quería proceder Cromwell con los celtas irlandeses, y la franqueza de esta conducta será siempre preferible, en la conciencia universal; a la de aquellos que retienen en su país a sus enemigos, para martirizarles moral y físicamente.

El desprecio con que el Gobierno de Londres trataba a los protestantes del Pale, a la llamada, con frase feliz, "guarnición inglesa" en Irlanda, era tan grande como la ruindad de la labor que les imponía y la docilidad con que ellos la realizaban. Los virreyes transmitían dictatorialmente la voluntad de Inglaterra al Parlamento irlandés, cuyos miembros no eran elegidos en virtud de un sufragio más ó menos amplio, sino designados a veces mediante precio, por el propietario vincular de cada distrito; los diputados y los lores espirituales ó temporales, que por su propia convicción no acomodaban su voto a las órdenes del virrey, se vendían por dinero, cargos ó mercedes, y la corrupción se extendía entre los opresores, al compás de la miseria entre los oprimidos.

Cuando las industrias nacientes de Irlanda llegaron a poder competir con las de Inglaterra, fueron brutalmente aniquiladas una

tras otra. Al principio se elevaban los derechos de importación del producto elaborado; después se prohibía la exportación directa a las colonias, y á veces se trataba en igual forma á la primera materia. El severo proteccionismo del Acta de Navegación, que tanto ha favorecido al desarrollo de la Marina mercante inglesa, apenas Irlanda fué, para los efectos de aquella ley, país extranjero, se trocó en una de las más eficaces causas de su ruina. Durante la segunda mitad del siglo XVIII la emigración en grandes masas de católicos del Oeste, por efecto de las persecuciones religiosas, y de los presbiterianos del Norte á consecuencia de las crisis industriales, despueblan la isla en beneficio de la tierra americana, donde muy pronto los irreconciliables enemigos de la Patria común juntaron sus esfuerzos para arrancar á la dominación de la odiada Metrópoli la más preciada de sus colonias.

La industria de la lana, la de los tejidos de algodón, la cristalería, la fabricación de cerveza y malta, la de sombreros, la de pólvoras, la de quincalla, perecen sucesivamente, y los obreros que no se expatrian vienen á concurrir ruinosamente con los miserios colonos católicos. Un alza en el precio del ganado determina la transformación en dehesas de muchas que antes eran tierras de labor; sobrevienen las hambres cuando se pierde la cosecha de patata: último recurso del obrero agrícola; se propaga el absentismo entre los propietarios ingleses, quienes no sujetos ya por las mil incertidumbres y labores del trabajo agrícola, arriendan á intermedarios, que por efecto de las *Leyes penales* han de ser forzosamente protestantes, sus vastísimas dehesas, y derrochan en Londres ó en las grandes ciudades de Inglaterra la renta que logra arrancar á los hambrientos colonos la brutalidad, hoy legendaria, de los desalmados arrendatarios.

El bandolerismo se transforma en terrorismo, y en casi todos los condados de Irlanda se fundan con diversos nombres, Sociedades secretas, cuyos miembros, ligados por juramentos, celebran reuniones, donde juzgan y condenan á sus enemigos, ejecutando después la sentencia, generalmente de noche, en cuadrilla y con máscara; ora destruyen los ganados, ora queman las granjas y aun las viviendas, ora asesinan ó mutilan horriblemente al intermedario cruel ó al *gracioso*; es decir, al arrendatario de la nueva dehesa, que era antaño finca de labor, en la que vivían numerosas familias de colonos, expulsados al verificarse el cambio de cultivo. Notoriedad histórica adquirió la famosa contestación de un *landlord* absentista, quien al recibir carta de su representante, amedrentado por las amenazas de los terroristas, le respondía:

«Haz saber á esos villanos que se equivocan si creen que asesinandote lograrán intimidarme.»

Los procedimientos de la lucha agraria se extendieron también á la guerra religiosa. Los presbiterianos de Ulster cazaban como alimañas á los sacerdotes católicos, y en las provincias del Oeste se aplicaba igual trato á los protestantes; pero el odio mutuo trocábase en alianza contra la iglesia anglicana en las provincias orientales, porque como las dehesas no pagaban diezmos, y ya apenas quedaban otros cultivadores que los colonos católicos ó presbiterianos, sobre las espaldas de éstos pesaba la iglesia oficial, y de las reducidas ganancias que escapasen á la rapacidad del agente del *landlord*, era preciso deducir la subvención á los ministros de la religión opresora.

Las parroquias anglicanas se hicieron extensísimas, porque sólo así podía constituirse una congrua, y en la imposibilidad de servirlos, los clérigos vivían en el ocio ó se ausentaban, siguiendo el ejemplo de los obispos anglicanos de Irlanda, ingleses en su mayor parte, parientes ó amigos de los ministros; para quienes el cargo era una sinecua dotada con pingües rentas. El clero católico, en cambio, vivía vejado y oprimido, la misera vida rural, adquiriendo sobre sus convecinos ese ascendiente que ejerció durante todo el siglo XIX, y que aún subsiste con escándalo de cuantos olvidan los sacrificios á costa de los cuales se lograra.

GABRIEL MAURA y GAMAZO.

(Continuará)

RIMA

Ayer tarde nos vimos
después de mucho tiempo,
y á la vez nuestras frentes se doblaron
heridas por idéntico recuerdo.
Esa mujer fué un día
la fe de mis anhelos,
y ambicioné por ella y para ella
toda la gloria que añoré entre sueños.
Ay! que otra vez me ataca
la fiebre loca del amor melancólico.

II
Yo no quisiera verla,
que en el alma me pesan los recuerdos,
y me roban la paz que ya tenía,
y me abruma de nuevo.
¡No llores corazón! ¡Olvida, olvida!
¡Ten calma y ten aliento;
¡a vivir y á luchar, la vida es bella!
Aún puede haber para tu afán consuelo.

III
Pero ¡ay! es tan triste
añorar las venturas que se fueron
cuando ya se marchita la esperanza
y hasta la fé del alma va muriendo!

JUAN LUIS CORDERO.

La Asamblea democrática

Como estaba anunciada, el domingo, en el Teatro principal, á las siete y media de la noche dió comienzo el acto más saliente, dicho sea en justicia, que han realizado en Cáceres los elementos que siguen al Sr. Canalejas.

Es voz general y no hemos nosotros de ocultarlo: la Asamblea tuvo dos notas salientes; la seriedad y el entusiasmo.

De los pueblos, especialmente de los que pertenecen á los distritos de Plasencia, Trujillo, Cáceres y Hoyos, la concurrencia de asambleístas fué numerosa y lucida.

Ocuparon la mesa presidencial, D. José Trujillo Lanuza, ex Senador por la provincia, que tenía á su derecha al ex Diputado á Cortes, D. Rafael Durán y al Diputado provincial, D. Emilio Herreros, y á su izquierda al ex Diputado á Cortes, D. Manuel P. Aloe, y al ex Subsecretario de Gobernación don Luis de Armiñán. Los demás puestos del escenario los ocupaban los restantes firmantes de la convocatoria y los señores que iban á usar de la palabra.

El retrato del Sr. Canalejas, se destacaba decorando el estrado.

Abierta la sesión por el Sr. Trujillo y leídas que fueron las numerosas adhesiones y telegramas de los Sres. López Domínguez y Canalejas, entre otros, comenzó á hablar el Sr. Durán, quien en nombre del Directorio del partido democrático de la provincia era el encargado de saludar á los asambleístas y presentar á los Sres. Armiñán y Rivas Mateos.

Seguidamente y por este orden pronunciaron discursos los Sres. Herreros, Sánchez Breña, Pascual de Sande, Enciso, Crehuet y Rivas Mateos, que tenían el encargo de sostener las conclusiones de la Asamblea.

Todos los oradores escucharon grandes aplausos por la elocuencia con que llenaron su misión.

Durán, sobrio, modesto y oportuno; Herreros, discreto y convencido en el elogio de los jefes; Sánchez Breña, fogoso, hábil y entusiasta defensor de los intereses materiales de la Región; Pascual de Sande y Enciso, razonados en los argumentos de sus temas que presentaron con vigor y sinceridad; Rivas Mateos, elocuente, arrebataador, pintoresco y ameno, llegando á las masas con el calor de su vehemente palabra y Diego Crehuet, el de siempre ¡monumental! En su brillantísimo discurso cuyos principales párrafos no pudieron oírse por las ovaciones y bravos que los interrumpían, probó una vez más que es gloria de la tierra y orgullo de sus paisanos.

Profundo en el pensamiento, afligranado en la forma, su oración magistral, digna del Parlamento, como dijo el Sr. Armiñán, se acordó se imprimiera para difundirla y que por todos fuera conocida.

El Sr. Armiñán, recogió el problema político de actualidad en Madrid y en la Región en un discurso meditado y elocuente.

Con sinceridad que le honra reconoció en el Ilustre Jefe de los Conservadores las excepcionales condiciones de pensador y estadista que le adornan, diciendo que por ellas era el caudillo de las derechas terrible y formidable enemigo de las izquierdas fundando en esto la necesidad de la unión de las últimas, como ha preconizado el Sr. Canalejas, de quien hizo un entusiasta panegírico, así como del General López Domínguez, á quien llamó venerable democrata.

La defensa del sufragio universal, la impugnación del proyecto de la reforma local, y las relaciones de los demócratas con las demás fuerzas políticas de la localidad fueron los principales puntos de su hermoso discurso que fué oportuno, intencionado, valiente y respetuoso con todos los ideales.

Terminó ofreciéndose con calor para ocupar el puesto que se le designase en defensa de los intereses de esta provincia.

Fué aplaudido con entusiasmo.

El Sr. Trujillo, en quien se notaban señales inequívocas de emoción y regocijo dió gracias á todos los concurrentes y en nombre del Directorio propuso se proclamara jefe del partido democrático de la provincia á D. Luis de Armiñán, quien declinó tal honor con una sencilla y modesta respuesta.

no se debe ocupar más que cuando se gasta peleando.

El Sr. Trujillo, le replicó que ante las aclamaciones de la Asamblea no aceptar las responsabilidades y vencido el Sr. Armiñán aceptó la presidencia á viva fuerza, siendo proclamado jefe, al que dió un viva y otro el partido democrático cacereño el Sr. Trujillo, contestados con fogoso entusiasmo.

El Sr. Armiñán dió las gracias sumamente emocionado y acto seguido se declararon aprobadas las conclusiones publicadas ya por la prensa del partido.

Del Teatro principal se trasladaron los asambleístas al de Variedades, donde se sirvió el banquete de 170 cubiertos con que se obsequiaba al nuevo jefe, pronunciándose elocuentes brindis por los Sres. Cortés, Herreros, Rivas Mateos (D. Marcelo y D. Julio), Sánchez Matas, Sánchez Breña, Muñoz, Crehuet y Armiñán, terminando el acto de los demócratas en medio del mayor orden á las doce de la noche.

Esto es, fielmente reflejado, lo que pasó. Nosotros con toda imparcialidad hemos dado cuenta de ello, sintiendo que la falta de espacio no nos permita el publicar cuando menos, trozos de los brillantes discursos que oímos.

Así como el Sr. Armiñán dijo que no por ser enemigo había de regatear al Sr. Maura, los altos prestigios que públicamente le reconocía, nosotros, por ser conservadores, no hemos de ocultar que el acto de los demócratas ha resultado serio, digno y ordenado, como corresponde á un partido que lleva en su bandera la defensa de la monarquía, del orden y de los intereses de la provincia.

LOS CAPITALES EXTRANJEROS Y LOS FERROCARRILES SECUNDARIOS

Dice La Epoca:

«Según informes que merecen crédito, y que coinciden con los que ha recibido el ministro de Fomento, en París y Bruselas se está formando un gran Sindicato de capitalistas con objeto de tomar parte en la construcción de los ferrocarriles secundarios.»

«No se trata, según parece, de construir uno ó varios de los ferrocarriles proyectados, sino que el pensamiento abarca la construcción de la red completa, de suerte que todas las regiones españolas recibirán el beneficio que esperan de esos nuevos medios de comunicación.»

Es realmente vergonzoso para el capital nacional el que vengán de fuera empresas á acometer estas obras.

¡Y luego nos quejamos de que las grandes explotaciones estén en manos de extranjeros!

Pero en fin, si solo con dinero extraño se han de construir los ferrocarriles secundarios, bien venido sea ese dinero, pues lo que más importa es que esas vías que tanto han de aumentar la producción nacional, se tiendan cuanto antes.

DE GUADALUPE

A los Ayuntamientos de Navalmoral, Peralada de la Mata, Mesas, Bonal, Fresneloso, Castañar y Navacillar de Ibor:

Terminado los estudios de la carretera que partiendo de esta villa ha de enlazar con la general de Extremadura á Navalmoral de la Mata, los Ayuntamientos de referidos pueblos deben tomar la iniciativa para que del seno de cada uno de ellos nombren una Comisión para tener una reunión que debe verificarse en Guadalupe y ante el Sr. Administrador del Excmo. Sr. Marqués de la Romana para dar las gracias á dicho excelentísimo señor por haber gestionado cerca del Gobierno de S. M., los recursos necesarios para la terminación de expresados estudios que tanto interesan á esta región hasta hoy por desgracia desatendida. En expresada reunión se debe elevar una instancia al Ministro de Fomento firmada por nuestros Diputados provinciales pidiendo, que una vez terminado los estudios se incluya en el plan general de carreteras para que salga á la mayor brevedad á la subasta por ser de toda necesidad y sin disputa el distrito uno de los que tienen menos vías de comunicación de España. Expresada instancia será remitida al Excmo. Sr. Marqués y éste de seguro gestionará cuanto pueda y esté de su parte para alcanzar del Gobierno esta petición tan justa y que á estos pueblos tanto importa.

Como dicho excelentísimo señor tiene la costumbre de venir todos los años á presidir la fiesta que en su hermosa finca de Mirabel se hace el día 3 de Mayo, debe tenerse la reunión antes de dicho día para que al venir á ésta pueda entregarse en propia mano la mencionada solicitud.

su familia, el nuevo empleado de T-légrafos D. Juan Antonio Rodríguez, á quien damos nuestra bien venida, deseándole disfrute entre nosotros su destino, muchos años.

CORRESPONSAL.

Concurso de ganados y maquinaria en Madrid

PROGRAMA DEL CONCURSO

(Continuación)

GRUPO QUINTO

Maquinaria y memorias.

Clase 3.ª

Instalaciones para albergue y separación del ganado y técnica veterinaria.

Sección 17.—Modelos ó planos de cuadras, boyerizas, apíscos, pocilgas y cobertizos. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 18.—Cerramientos y corralizas. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 19.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 20.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 21.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 22.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 23.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 24.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 25.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 26.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 27.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 28.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 29.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 30.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 31.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 32.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 33.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 34.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 35.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 36.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 37.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 38.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 39.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 40.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 41.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 42.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 43.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 44.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 45.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 46.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 47.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 48.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 49.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 50.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 51.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 52.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 53.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

Sección 54.—Instrumentos aplicables á la técnica y cirugía veterinaria. Diplomas de honor. Menciones honoríficas.

2.º Métodos de alimentación y de racionamiento. Productos y residuos industriales que pueden utilizarse como pienso para el ganado. Preparación de los alimentos (micoración, cocción, trituración, división, etc.) Métodos de engorde. Utilización de grasas, gelatinas, sangre, cuernos, cueros y pesuñas. Mataderos modernos: su construcción, instalación y funcionamiento. Métodos modernos para el sacrificio de las reses.

3.º Procedimiento de ordeño y cuidados que deben observarse en esta operación. Máquinas ordeñadoras. Métodos y aparatos para el envase, conservación y expedición de la leche, quesos y mantecas. Elaboración de quesos y mantecas. Fabricación de caseína, lactosa y otros subproductos de la leche.

4.º Vulgarización de preceptos generales de higiene animal. Tratamiento y profilaxis de las enfermedades infecto-contagiosas de los ganados. Insecticidas, antisépticos, sueros vacunas y específicos diversos.

Nota.—Estas Memorias deben presentar un carácter eminentemente práctico y hallarse escritas en forma concisa y clara, de modo que su lectura no ofrezca dificultad alguna para los ganaderos, aun para aquellos poco versados en estudios agronómicos. Al juzgar estas Memorias, el Jurado tendrá en cuenta los trabajos é investigaciones personales que hayan realizado sus autores acerca de la materia objeto de las mismas, considerando desde luego más dignos de recompensa aquellos estudios que se inspiren en resultados prácticos que las Memorias basadas en estudios abstractos, de carácter puramente teórico y que sólo representen un trabajo inteligente de recopilación.

Las Memorias ó trabajos deberán presentarse antes del día 30 de Abril próximo á la Asociación general de Ganaderos, enviando en un sobre, bajo determinado lema, el trabajo, y en otro cerrado y lacrado, con el mismo lema, el nombre del autor.

Una vez hecha la calificación de los trabajos, se procederá en el acto de la adjudicación de premios, á abrir los sobres que contengan los nombres de los autores de los trabajos premiados. Los que no obtuvieran premios no se abrirán, y podrán ser recogidos por sus autores en el plazo de quince días, á contar de la terminación del Concurso. Los premiados podrán ser publicados por la Asociación de Ganaderos.

Durante el Concurso se darán Conferencias prácticas relacionadas con la producción forrajera; métodos de reproducción y cría; industrias láctea y lanar, y empleo y técnica de las inoculaciones y vacunas de los ganados.

NOTICIAS GENERALES

Contra el juego.

El Sr. Gobernador civil D. Fidel Varela, ha impuesto al primer Teniente Alcalde de Plasencia, la multa de 500 pesetas por tole-

rar el juego ejerciendo funciones de Alcalde en los días 10 y 11 de Marzo último y otras 500 por autorizarlos en un café de su propiedad; y 250 pesetas al Presidente del «Círculo placentino» de dicha Ciudad por jugar á los prohibidos, contraviniendo las reiteradas y severas órdenes de nuestro digno Sr. Gobernador.

Procedentes de Madrid han pasado por ésta para su casa de campo de las Viñas de la Mata, donde estará una temporada, nuestros distinguidos amigos los Sres. de Baudesson (D. L.)

El mejor dentífico. Licor del Polo.

El Comité Ejecutivo designado para gestionar todo lo que se relaciona con la construcción de un camino vecinal desde Casatejada á Rio Tajo pasando por Saucedilla y Almaráz, en sesión celebrada el día 2, en Casatejada, acordó por unanimidad hacer constar en acta su mayor gratitud al Presidente de la Diputación D. Luis Grande Baudesson por sus espontáneos y generosos ofrecimientos en dicha empresa de tanto interés para aquella comarca y especialmente para los pueblos citados y Valdecañas.

Don José Gómez de Guzmán Maestro Superior.

ofrece sus servicios á domicilio y en su casa Barrio Nuevo, 30, para la preparación de ingreso y repaso del 1.º y 2.º curso del bachillerato y Magisterio.

Se encuentra en Madrid el Senador por la provincia D. Miguel Muñoz Mayoralgo, nuestro respetable amigo.

Concurso

Prevía autorización superior, se abre concurso por término de treinta días, á contar desde la fecha de inserción del presente, entre los propietarios de fincas urbanas sitas en Navalmoral de la Mata, para presentar proposiciones de cesión en arrendamiento por término de cinco años y precio que no podrá exceder de trescientas sesenta y cinco pesetas anuales de alquiler, de un local que reúna las necesarias condiciones para instalar las oficinas de Correos de dicho pueblo, con habitación adecuada para el Jefe de las mismas.

Cáceres 7 Abril 1908.—El Administrador Principal, Cecilio F. Reyes.

Mannel Fernández y C.ª de Jerez, es la importante Casa que posee las marcas del vino Victoria Marchando y Cognac España.

Enviamos al digno Fiscal de esta Audiencia D. Amadeo Gil, nuestro más sentido pésame por la desgracia de familia que le aflige.

En virtud de gestiones hechas en el Ministerio de Fomento por el Diputado á Cortes por Alcántara D. Basilio Gutiérrez Cedrún, se han girado 10.000 pesetas para el camino vecinal de Alcántara á Ceclayán.

Merece toda clase de elogios el Sr. Cedrún, pues por su feliz intervención podrán continuar en seguida los trabajos, remediándose la crisis porque atraviesa la clase trabajadora de Alcántara.

Las grandes cantidades de Agua de Colonia de Orive que se gastan en España se explican por su superioridad incomparable y su baratura sin igual y por las facilidades de su adquisición. Por 3.50 pts. 2 litros; 16 pts. 4 litros, se manda franca estación pidiéndola á Bilbao, á su autor, remesando su importe.

La Feria de Brozas se celebrará en los días 20, 21 y 22 del corriente.

EL DOLOR DE MUELAS más fuerte y rebelde, desaparece en el acto, curando la carie, con la ANTIKAMNIA DENTAL, del doctor A. de Luque, Jerez.

Plausible acuerdo.

El consejo de Administración de la Caja de ahorros y Monte de Piedad de esta Capital, para conmemorar el 2.º aniversario de la apertura del Establecimiento, ha acordado donar los efectos á los empeñantes que no habiéndolos desempeñado, tuvieren su vencimiento en el mes de Marzo, y las papeletas no excedan de la cantidad de 250 pesetas.

Por tanto, los interesados en quienes concurren las circunstancias anteriores, pueden recoger libremente sus efectos con solo presentar la papeleta.

AVUNCIO

Se arrienda á pasto y labor la dehesa nominada «Suerte de Santa María de arriba», sita en término de Zorita. El arrendamiento comenzará en San Miguel próximo venidero, y el pliego de condiciones se encuentra á disposición de quien quiera examinarlo en casa de D. Manuel Grande, en Trujillo, y en la de D. Gregorio Merino, en Madrid, calle de Silva, núm. 49, principal.

En ambos sitios se admiten las proposiciones que quieran hacerse por escrito, hasta el día 15 de Mayo, quedando en libertad el dueño para aceptar la que considere más beneficiosa á sus intereses.

Cáceres: Tip. de Sucesores de Alvarez, Portal Llano, 39.

ANTONIO RUBIO.—ALFONSO XIII, NÚM. 28, CÁCERES

Camas de hierro, inglesas y del país. Muebles. Cuadros y espejos. Armas de fuego. Aparatos higiénicos. Fumisteria. Aparatos para la Agricultura. Arados, bombas y tuberías. Máquinas de coser. Material eléctrico. Teléfonos. Timbres. Pararrayos. Tubos acústicos. Instalador de Luz eléctrica matriculado. Material, Aparatos y Cristalería. Lámparas para Luz eléctrica desde 3 bujías en adelante. Sifones para Retretes de todas clases.

TELEGRAMAS: Rubio.—Cuenta corriente con el Banco de España.

ALFONSO XIII, NÚM. 28.-CÁCERES

Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza DE Nuestra Señora de la Piedad DE ALMENDRALEJO INCORPORADO AL INSTITUTO DE BADAJOZ Este acreditado Colegio, cuyos brillantes resultados son de todos conocidos por ser el más antiguo de la provincia, pues se fundó en 1873, y por su cuerpo decente compuesto de ocho profesores adscritos de sus títulos académicos, puesto que todos son Licenciados en sus respectivas Secciones, abre la matrícula en 1.º de Septiembre. Para informes y reglamentos, dirigirse á su Director Don Francisco de Dios Viva.

SASTRERÍA DE Jacinto García Romero Sucesor de Ramos Paños y novedades. Se construyen prendas militares para todos los Cuerpos y Armada como igualmente para Sacerdotes y Magistrados. Alfonso XIII, 24

Sucursal española de la Compañía Inglesa LA GRESHAM (The Gresham Life Assurance Society, Ltd.) FUNDADA EN LONDRES EN 1848 ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA EN 1882 SEGUROS SOBRE LA VIDA y RENTAS VITALICIAS Pólizas indisputables Beneficios capitalizados Primas muy moderadas Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades. LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España. SUCURSAL ESPAÑOLA EN EL EDIFICIO DE SU PROPIEDAD Calle de Alcalá, 38, Madrid Inspector en Extremadura, Don Dionisio Viniegra

LA PALATINE COMPAÑIA INGLESA DE Seguros contra INCENDIOS y EXPLOSIONES A PRIMA FIJA (THE PALATINE INSURANCE COMPANY LD.) LA PALATINE también asegura contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio. Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurrir en responsabilidad alguna. Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente. Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus asegurados en España. SUCURSAL ESPAÑOLA Calle de Alcalá, 38, Madrid AGENTE en la provincia de Cáceres: Don Dionisio Viniegra

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

La Unión y El Fénix Español.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domiciliada en Madrid, calle de Olózaga, núm. 1 (PASEO DE RECOLETOS)

Capital social efectivo... Rón. 48.000.000
Primas y Reservas... Rón. 209.556.949
Sinistros pagados desde su fundación... Rón. 424.827.477
Sinistros pagados por incendios (solo en España) en 1904... Rón. 10.620.679

Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España.)

42 años de existencia.

Seguros contra incendios. Esta gran Compañía NACIONAL contra-seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de Rón. 424.827.477.

Seguros sobre la vida. En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especial-

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año á la reducida prima de seis reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA: D. Claudio González Alvarez. Agente del Banco Hipotecario de España en esta provincia. Oficinas: Calle de Grajas, 15, pral. Cáceres

No hay mejor HOSPEDAJE en Cáceres que el de Sevilla.

Plaza Mayor, 4 y 6.

Farmacia, Droguería y fábrica de Cassosus.

Licenciado Joaquín Castel

Productos Químicos. Portal Llano.-Cáceres.



"Hamburg-Amerika-Linie"

DE LISBOA PARA HABANA, TAMPICO Y VERACRUZ

Salidas: el 27 ó 28 de cada mes

Los vapores de esta importante Compañía, son de construcción moderna, ofreciendo grandes ventajas de comodidad, buen trato y rapidez.

FLETES ECONÓMICOS

Á TODOS LOS PUERTOS DEL GLOBO

Admite cargas y pasajeros

Para informes dirigirse á los señores siguientes:

D. Manuel Puebla de la Torre, en Valencia de Alcántara.

Sres. Henry Burnay & Compañía, en Lisboa.

ESTOS SEÑORES FACILITARÁN Á VUELTA DE

CORREO CUANTOS DATOS SE LES PIDAN

Advertisement for 'SUCESORES de ALVAREZ' with various service icons like 'Imprenta', 'Encuadernación', 'Librería', 'Papelería', 'Devocionarios', 'Postales', 'Sellos de caucho y metal', 'Directorio y dibujo', 'Brevetado'.

AGENCIA GENERAL DE TRASPORTES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES Carruajes de alquiler. Sucursal EN TRUJILLO Cáceres

ELIPE RAMOS

CAFÉ VIENA POR CARLOS MUNICIO Alfonso XIII.-Cáceres

En este confortable y elegante Establecimiento hallará el que lo visite el mejor Café, la Cerveza más exquisita y los más finos y selectos Licores servidos con el esmero y gusto que tanto distingue al

CAFÉ VIENA Alfonso XIII, núm. 16

AMPLIACIONES FOTOGRAFICAS

de la acreditada casa GAUSSI de Barcelona

Ampliación con gran marco dorado y cristal, desde 35 pesetas. Sin marco ni cristal, desde 20 pesetas.

REPRESENTANTE

D. Gabriel Rosado Jiménez

Arco del Rey, 16, pral.-Cáceres

VINICULTORES

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

sin emplear Alcohol, Yeso ni otras drogas

El vino con ENOSOTERO jamás se vuelve ágrío y siempre mejora.

ENOSOTERO

MEALLA DE ORO EXPOSICION AGRICOLA DE 1898

ENOSOTERO PARA MEDALLA DE PLATA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1889

Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS: obrar en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo. Representantes en España: J. URIACH Y C., Moncada, núm. 20.- Barcelona, que lo remiten á quien lo pidan. En Cáceres: J. CASTEL Y H., Portal Llano.

PEDIR PROSPECTOS

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Flac del Hígado, Ictericia, y los desórdenes que dimanar de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.



Emplastos Porosos de Allecock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

Agentes en España: J. URIACH & Co., BARCELONA.

Sociedad Anónima CROS: Barcelona

AGENCIA DE CÁCERES

Materias primeras para abonos

Sulfato de amoniaco.-Nitrato de Sosa.-Superfosfatos.-Escorias

SALES DE POTASA

Almacén en la fábrica de corcho (frente á la estación del ferrocarril)

OFICINAS DE INFORMACION TÉCNICA

PARA EL EMPLEO DE LOS ABONOS, ANALIS DE TIERRAS

Servicio gratuito bajo la dirección de DON JUAN GAVILAN

JOVELLANOS, 5.-MADRID

Para precios y noticias dirigirse al Delegado en esta provincia

MARCELIANO MANZANO

GRAJAS, 1.-CÁCERES

DISPONIBLE PARA ANUNCIOS